

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 21 de enero del 2022

OFICIO N° 22 - 2022 -SIPTAAS-HNDM

**SEÑOR:
PRESIDENTE EJECUTIVO SERVIR**

Presente. –

ASUNTO: 1) Conocimiento de Registro Sindical (ROSSP) Vigente.
2) Presentación de Pliego petitorio 2023 – 2024

REFERENCIA: a) Constitución Política del Perú Art. 24° y 25°; DS: 003- 82 –PCM
b) Ley N° 31188 – “Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal”
c) Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, que aprueba los
“Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley
de Negociación Colectiva en el Sector Estatal”

De nuestra consideración:

El Sindicato de Profesionales Técnicos, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Hospital Nacional Dos de Mayo, debidamente representada por su Secretaria General , tiene el agrado de dirigirse a su Despacho, a fin de manifestarle lo siguiente:

Primero, alcanzarle el registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP vigente, a la vez presentarle nuestro Pliego de Reclamos 2023 – 2024, que se adjunta a la presente para que el mismo sea sometido a las negociaciones de ley y posteriormente se apruebe.

Asimismo, ponemos de su conocimiento que de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de 07 de diciembre del 2021 se ha nombrado como miembros de la Comisión Negociadora por parte de los agremiados a:

*-AUREA ALEJANDRA PARDO SECRET. GENREAL SIPTAAS
-LUCIANO HINOSTROZA SOLOBORRE DELEGADO
-SERGIO CISNEROS PIZARRO DELEGADO
-MERCEDES BALAGUER ARANA SECRET. GENERAL DE FENAPTEASP*

La Comisión Negociadora ha sido facultada de manera expresa y precisa para participar por cuenta propia o a través de terceros (asesoramiento sindical), a nombre de los agremiados y agremiadas en todas las etapas que dure la negociación. Asimismo, podrá suscribir, estructurar, rechazar cualquier acuerdo, acta o escrito; Someter a Conciliación o Arbitraje de Derecho o de Conciencia todo tipo de controversias o conflictos y firmar el convenio colectivo llegado el caso.

De igual manera, solicitamos se sirva nombrar a los representantes de su gestión ante la Comisión Negociadora.

ANEXOS:

- **PLIEGO DE RECLAMOS 2023 - 2024.**
- **REGISTRO DE ORGANIZACIÓN SINDICAL DE SERVICIOS PUBLICOS (ROSSP).**

Por lo expuesto le solicitamos se proceda a convocar a la Comisión Negociadora del presente PLIEGO DE RECLAMOS, dentro del plazo de 10 días, conforme a ley.

Atentamente,



.....
**AUREA ALEJANDRA
PARDO RETAMOZO
SECRETARIA GENERAL**